



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**CONVENCIONES
Y VISITANTES**

Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023

(PESOS)

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera que como Unidad Ejecutora y en su calidad de Fideicomiso Público denominado Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV OAXACA", a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las Normas de Información Financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que esta información sea útil y eficiente para los interesados y sirva de base para una buena toma de decisiones que permitan al Ente Público brindar servicios de calidad, el cual se integra de los siguientes apartados.

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria (cuentas de orden).

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, cuya responsabilidad y confiabilidad corresponde a la Unidad Ejecutora quien en todo momento se apegó al Marco Normativo establecido por el Consejo de Armonización Contable.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENCIONES Y VISITANTES

Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de esta Unidad Ejecutora y en su calidad de Fideicomiso Público denominado Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV OAXACA", brindan información a todos los interesados que puedan consultar los efectos del Presupuesto e Ingresos Públicos que permitan conocer las acciones y objetivos de nuestra institución, que sin duda predica los principios establecidos en nuestra Carta Magna; para que los recursos sean administrados con eficiencia, eficacia y transparencia en su ejercicio.

El objetivo del presente documento es conocer el panorama económico durante el primer semestre y mostrar los aspectos relevantes que influyeron en la transformación de nuestro Ente Público y en la aplicación eficiente del Presupuesto y que conlleva a la Integración y Presentación de Estados Financieros comprensibles y disponibles en su carácter de Información Pública.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

a) Fecha de creación del ente.

La Unidad Ejecutora forma parte actualmente de un Fideicomiso Público denominado Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV OAXACA", y es parte de la Administración Pública Paraestatal de acuerdo a lo que estipula los Artículos 2, 33 y 34 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, sectorizado a la Secretaría de Turismo, creado mediante Decreto del Ejecutivo y publicado en el Extra Periódico Oficial de fecha 02 de enero de 2012, materializado a través de la firma del contrato de Fideicomiso Numero 1064841, de fecha 29 de enero de 2014, suscrito entre la Secretaría de Finanzas como fideicomitente único del Gobierno del Estado de Oaxaca y como Fiduciaria Nacional Financiera S.N.C, otorgando el número de fideicomiso 80697, con la conformación y atribuciones de sus funciones, se publica el primer Reglamento Interno el 12 de marzo del 2015, enseguida se publica su Manual de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENCIONES Y VISITANTES

Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

Organización el 15 de agosto del 2015, posteriormente el 15 de octubre del 2016 se publica su Manual de Procedimientos; y con fecha 15 de marzo del 2023 se actualizan los poderes a favor de la Lic. Guadalupe Soto Jiménez en el Instrumento número 45041, Libro 1099.

b) Principales cambios en su estructura.

En su Reglamento Interno, incluyó en la reacción terminologías más recientes, las definiciones, particularmente de los Comités con los que cuenta y las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos incluyendo lo relativo a los actos administrativos, enlace y acceso a la información, entre otras.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Respecto a la actividad de la Unidad Ejecutora y en su calidad de Fideicomiso Público denominado Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV OAXACA", el sector ha sido el más dinámico, sin embargo el Ente Público gestionó para mantener el mismo presupuesto autorizado de los ejercicios anteriores, por lo que se tiene un crecimiento moderado en la actividad, con lo que se logra un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de \$ 8,858,150.66, de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, mismo que se encuentra distribuido conforme al Clasificador por Objeto de Gasto y la Estructura Programática presentada en el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023; en la idea de ejercer el presupuesto con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social; De conformidad con el artículo 4 de su Decreto de Creación.

I) Asesorar, desarrollar e incentivar los planes, programas y acciones que se instrumenten para la promoción de la actividad turística y de los destinos turísticos del estado en los segmentos de Turismo de Reuniones y Romance.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENCIONES Y VISITANTES

Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

II) **Objetivo Estratégico;** Posicionar con los visitantes potenciales nacionales e internacionales a Oaxaca como destino de clase mundial en los segmentos de Turismo de Reuniones y Romance; fomentar el crecimiento y fortalecimiento de la infraestructura turística; fomentar la realización de actividades de alto impacto turístico, tanto nacionales como internacionales; incrementar el número de visitantes para generar derrama económica para los prestadores de servicios y la comunidad en general; y proponer continuamente alternativas de clientes para los destinos turísticos del Estado de Oaxaca.

III) **Producto institucional;** Implementación de campañas publicitarias y de relaciones públicas, a nivel nacional e internacional, que resalten la identidad del Estado de Oaxaca por el amplio patrimonio turístico y la gran oferta de servicios turísticos de calidad.

b) Principales Actividades;

Participar. En ferias y congresos de carácter turístico, promocionando a Oaxaca a nivel nacional e internacional.

Impulsar. Fomento y orientación a los prestadores de servicios turísticos, en sus gestiones ante los organismos competentes, a efecto de obtener asistencia técnica, financiamiento o cualquier otro apoyo para sus proyectos.

Participar. Con el sector privado en la constitución, fomento, desarrollo y operación de empresas dedicadas a la actividad turística.

Convenir; concertar y coordinar. Sus acciones con los prestadores de servicios turísticos del estado de Oaxaca, y hacerlos partícipes en los proyectos de promoción que la OCV Oaxaca impulse.

Apoyar. A impulsar el proceso de marketing, ventas y servicios, alianzas estratégicas para el desarrollo y posicionamiento de los



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**CONVENCIONES
Y VISITANTES**
Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

destinos e infraestructura turísticos, gubernamental o particular del estado de Oaxaca a través de la gestión, así como de las cámaras, asociaciones, sociedad públicas, privadas, nacionales e internacionales, atraer y concertar la realización de congresos, convenciones, ferias y expos de carácter nacional e internacional.

Generar. A través de la promoción estratégica, las condiciones que permitan posicionar a Oaxaca como destino turístico preferentemente en el segmento de reuniones, congresos y Bodas de destino.

Seleccionar; a los clientes potenciales con el apoyo de las cámaras, asociaciones, sociedades públicas, privadas, nacionales e internacionales.

Sus objetivos principales son:

Misión: Elaborar e instrumentar los mecanismos que fortalezcan la actividad turística principalmente en los segmentos de Turismo de Reuniones y Romance, a partir de alternativas que procuren la difusión, fomento, crecimiento y fortalecimiento de la economía, vinculada a la riqueza patrimonial, cultural, gastronómica y de biodiversidad del Estado de Oaxaca.

Visión: Ser una entidad paraestatal que, en coordinación con la Sociedad Civil y el Sector Privado, instrumente y consolide planes y acciones estratégicas que permitan el posicionamiento de los destinos turísticos especializado del estado en el segmento de Turismo de Reuniones y Romance a nivel nacional e internacional, para generar mayor derrama económica en el Estado de Oaxaca.

c) Ejercicio Fiscal;

El Fideicomiso Público denominado Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV OAXACA", registrado fiscalmente en el régimen de personas morales con fines no lucrativos, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes OCV140129552 y las obligaciones fiscales de la Administración Pública descentralizada del estado son las siguientes; Declaración y pago provisional mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios de los trabajadores que recibieron Sueldos y Salarios; declaración y pago mensual de las retenciones de cuotas de seguridad social.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**CONVENCIONES
Y VISITANTES**
Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

d) Régimen Jurídico;

El Fideicomiso Público denominado Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV OAXACA" está clasificada como persona moral con fines no lucrativos y regulado por el siguiente Marco Normativo:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
Ley General de Contabilidad Gubernamental;
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado;
Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023;
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca;
Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca;
Código de la Administración Pública del Estado de Oaxaca;
Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.
Reglamento de la Administración Pública del Estado de Oaxaca;
Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado;
Manuales de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

e) Consideraciones fiscales del ente;

Entero de retenciones mensuales de impuestos sobre sueldos y salarios.
Entero de retenciones mensual y bimestral por cuotas de Seguridad Social.
Entero de retención mensual y bimestral de cuotas Crédito Infonavit.
Entero del 3% sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal subordinado.

f) Estructura Organizacional Básica;



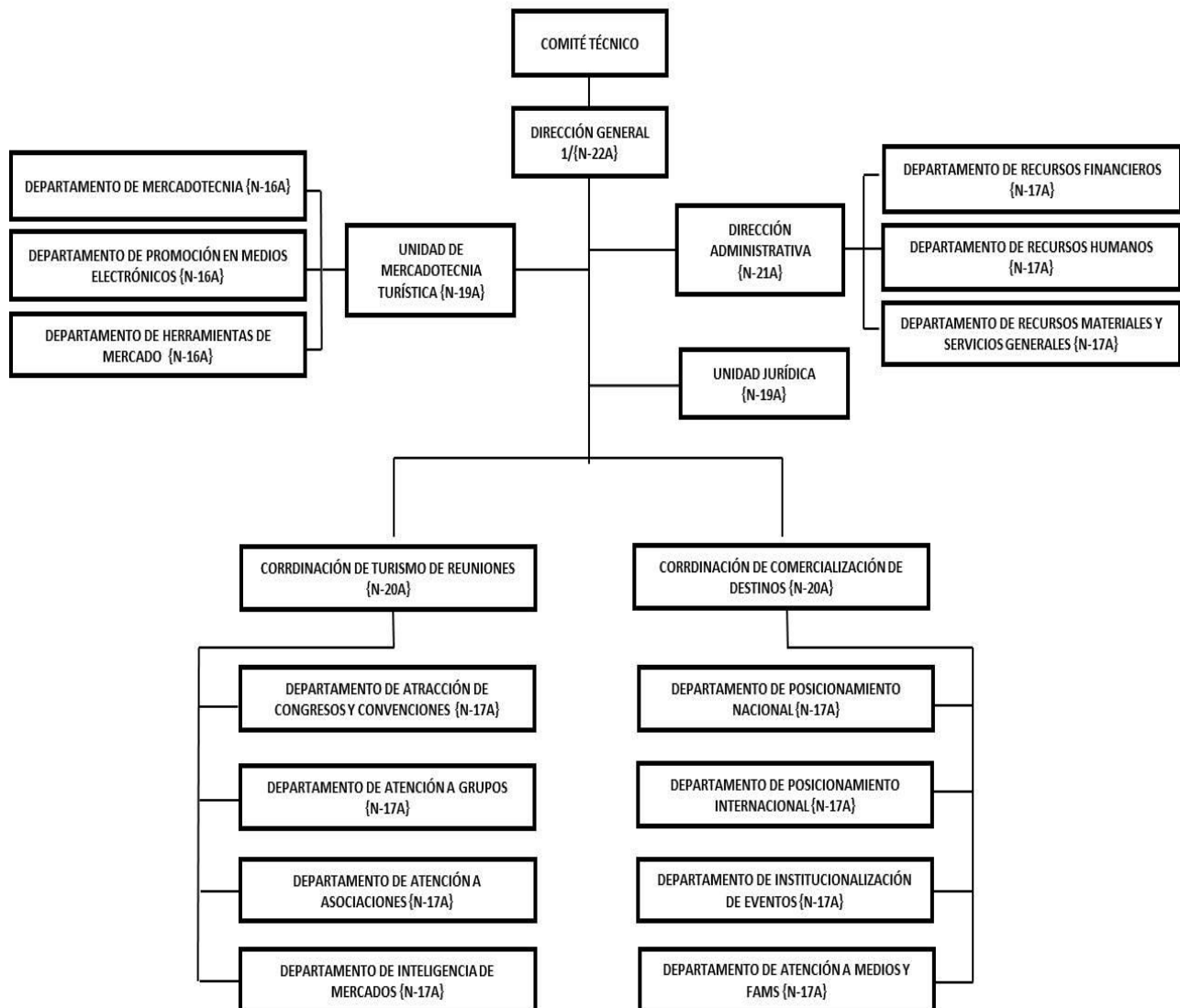
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENCIONES Y VISITANTES

Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

Para el funcionamiento de las operaciones y actividades del Ente Público se creó el Reglamento Interno de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV OAXACA", publicado en el Extra del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 12 de marzo de 2015; con la finalidad de fortalecer una estructura orgánica que permita la consecución de los objetivos institucionales que se describen en el Decreto de Creación del Ente Público.

ESTRUCTURA ORGÁNICA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**CONVENCIONES
Y VISITANTES**
Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- a) Para la elaboración de los Estados Financieros se aplicó el Marco Normativo y Jurídico establecido en el inciso d) del presente documento con la finalidad de presentar Estados Financieros confiables y que dan certeza de la operación y ejecución de los recursos del Ente Público.
- b) La Normatividad Aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.
- c) Los principales postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, que se reflejan y aprecian en la Información Financiera que comprende el presente documento son los siguientes: Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.
- d) La Normatividad supletoria que se empleó para la integración de los Estados Financieros que comprenden este periodo, se describen en las siguientes:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**CONVENCIONES
Y VISITANTES**
Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

Acuerdo por el que Emite al Clasificador por Objeto del Gasto;
Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las Finanzas Públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública;
Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio;
Manual de Contabilidad Gubernamental;
Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto;
Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos;
Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos;
Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos;
Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas;
Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica);
Clasificador por Tipo del Gasto;
Clasificador Funcional del Gasto;
Guías contabilizadoras;
Instructivo de Manejo de Cuentas;
Modelo de asientos;
Matriz de Conversión.

- e) Este Ente Público desde ejercicios anteriores a implementado la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

a) Actualización.

El registro de la contabilidad se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**CONVENCIONES
Y VISITANTES**
Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizada.

b) Realización de operaciones en el extranjero.

Las operaciones que se llegaran a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, -Valuación y Consistencia.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Este Ente Público no realiza subsidios.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo de Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el de costo históricos contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley del Seguridad Social, en sus cuentas individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social o la opción del pago de las pensiones a cargo del Gobierno Estatal incluido el costo de su administración, de las diferentes modalidades establecidas en la Ley mencionada.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**CONVENCIONES
Y VISITANTES**
Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

f) Provisiones.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en específico al numeral -12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, establece que representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Derivado de lo anterior, no se registran provisiones en el ente público.

g) Reservas.

La entidad no realiza registro al no contar con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones.

Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.

j) Depuración y Cancelación de saldos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENCIONES Y VISITANTES

Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldo se realiza cada mes en diferentes cuentas contables con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

- a) **Activos en moneda extranjera.** Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentara el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- b) **Pasivos en moneda extranjera.** Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentara el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- c) **Posición en moneda extranjera.** No se realizan transacciones en moneda extranjera.
- d) **Tipo de cambio.** Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.
- e) **Equivalente en moneda nacional.** Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) **Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas;** En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENCIONES Y VISITANTES

Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la entidad determinó que sus bienes tienen una vida útil definida dependiendo de los porcentajes por lo cual se deprecian, deterioran o amortizan.

b) **Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro;** Esta entidad no ha realizado cambios en el porcentaje.

c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo;** Esta entidad no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

d) **Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;** Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

e) **Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad;** a la fecha el Ente Público no ha construido bienes.

f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc;** Esta entidad no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

g) **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables;** Este ente público no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

h) **Administración de activos;** planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva; se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue.

a) No se realiza Inversiones en valores.

b) No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.

c) No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**CONVENCIONES
Y VISITANTES**
Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

- d) No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

- a) Está Sectorizada a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, especializada en Turismo de Reuniones y Romance; y en la que se firmó y creó el número de Fideicomiso 80697
- b) De la aportación inicial de \$ 2, 000,000.00 que se estableció en el Decreto de Creación del Fideicomiso Público denominado Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV OAXACA", actualmente el contrato de Inversión número 1064841, refleja al 30 de junio de 2023 un valor actual de la cartera por un importe de **\$ 907,147.45**, mismo valor que se describe en los Estados Financieros del periodo reportado.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

- a) Del análisis al comportamiento de la recaudación correspondiente al periodo Enero - Junio del 2023 como resultado de la política de recaudación aplicada por el Ejecutivo Estatal, fue de **\$ 3,523,244**
- b) La proyección de la recaudación e Ingresos en el mediano plazo se presenta en el siguiente cuadro comparativo de recaudación del Segundo Trimestre del Ejercicio 2023 en relación con el Segundo Trimestre del Ejercicio 2022.

Concepto	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Impuestos	0	0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,523,244	3,495,956



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**CONVENCIONES
Y VISITANTES**
Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

Ingresos derivados de Financiamientos	0	0
Total	\$ 3,523,244	\$ 3,495,956

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores. Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

12. PROCESO DE MEJORA

a) Principales Políticas de control interno

Realizar una gestión presupuestaria más eficiente ante la instancia correspondiente a efectos de cumplir con los objetivos y programas encaminados a la generación de resultados en los programas de turismo de reuniones y romance para la derrama económica en el Estado de Oaxaca.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENCIONES Y VISITANTES

Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos. Dado que no se da el supuesto anterior la entidad no presenta información financiera por segmentos.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Para el reconocimiento de hechos en la información financiera: 1) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación que implican ajustes y 2) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación; en este sentido al cierre del trimestre no se reportaron eventos significativos que le afectan económicamente que no se conocían.

15. PARTES RELACIONADAS

El ente público no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por los CC. Lic. Guadalupe Soto Jiménez y C.P. Juan Pérez Pérez en su carácter de Directora General y Director Administrativo, respectivamente; y bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**CONVENCIONES
Y VISITANTES**
Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

NOTAS DE DESGLOSE.

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos y otros beneficios

Se clasifican de manera armónica permitiendo una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, dando como resultado la siguiente información, los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo y asciende al importe de \$ **3,523,244** y que representa el 100% de los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas durante el periodo Enero - Junio del Ejercicio 2023.

2. Gastos y Otras Pérdidas

Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo a la clasificación del plan de cuentas a través de -Transferencias a Fideicomisos, mandatos o análogos, integrados por; servicios personales, materiales, suministros y servicios generales que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el Clasificador por Objeto del Gasto, asciende por la cantidad de \$ **3,523,244**.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la entidad y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez a igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.

ACTIVO.

Efectivo y Equivalentes.

En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles y consolidados que conforman el 84% del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos de operación de la Entidad;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**CONVENCIONES
Y VISITANTES**
Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

considerando que el mayor porcentaje de recursos corresponde al contrato de inversión número 1064841 y que se administra a través de la Fiduciaria Nacional Financiera S.N.C.

Efectivo y Equivalentes	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
NAFIN CUENTA 2-1064841	907,147.45	910,800.84
BBVA BANCOMER 0119786066	2.19	0
BBVA BANCOMER 0119786082	0.45	0
BBVA BANCOMER 0119786090	5,862.55	0
BANORTE 072610011670092606	0	0.73
BANORTE 072610011670092790	0	21,161.86
BANORTE 072610011670092884	0	1.00
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 913,012.64	\$ 931,964.43

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios.

Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 16% del activo circulante integrado por: retenciones de impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones de cuotas de seguridad social, infonavit, seguro de vida, otros deudores diversos por las Cuentas por Liquidar Certificadas.

Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Gastos a comprobar	27,000.07	0
BBVA MEXICO, S.A. 0119786090	6,101.75	0
Notaría 170 de la CD de México SC	13,594.00	0
Impuesto sobre sueldos y salarios	36,191.00	38,659.17
IMSS	4,270.54	4,225.68
Seguro de vida de MMys	2,040.00	1,020.00
IMSS Cesantía y Vejez	6,641.92	6,530.65
Crédito INFONAVIT	0	3,806.35
Banco Mercantil del Norte SA	0	749.84
Teléfonos de México, SAB DE CV	0	2,457.00
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	0	6,071.00
Nacional Financiera	78,792.77	0
Secretaría de Finanzas (Provisión)	0	741,602.39
Total Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	\$ 174,632.05	\$ 805,122.08

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Se presenta la integración de los saldos contables de la cuenta de bienes muebles e intangibles de la entidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENCIONES Y VISITANTES

Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

Activo no Circulante- Bienes Muebles	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Muebles de oficina y estantería	4,243,498.78	4,243,498.78
Equipo de cómputo y de tecnología de información	251,098.24	251,098.24
Otros mobiliarios y equipos de administración	13,663.64	13,663.64
Equipos y Aparatos Audiovisuales	71,920.00	71,920.00
Sistemas de aire acondicionado calefacción y de refrigeración	7,300.00	7,300.00
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	179,987.22	179,987.22
Herramientas y Máquinas-Herramienta	245,531.34	245,531.34
Otros equipos	68,508.45	68,508.45
Total Bienes Muebles	5,081,507.67	5,081,507.67
Intangibles -Software	795,591.31	795,591.31
Totales Bienes Muebles e Intangibles	5,877,098.98	5,877,098.98
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulable de Bienes e Intangibles	-1,010,299.05	-840,781.31
Total de Activo no Circulante	4,866,799.93	5,036,317.67
TOTAL DE ACTIVOS.	\$ 5,954,444.62	\$ 6,773,404.18

PASIVO

El saldo de este rubro, asciende la cantidad de **\$ 1,087,642** y muestra básicamente a los Pasivos Circulantes, que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el periodo de enero a junio del 2023 con proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios, retenciones de impuestos por pagar a corto plazo, impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones del sistema de seguridad social.

Cuentas y Documentos por pagar

En éstos inciden el 100% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre el recurso, devengadas y contabilizadas en cada uno de los periodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses; a continuación se relacionan las cuentas que integran este rubro.

PASIVO CIRCULANTE.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**CONVENCIONES
Y VISITANTES**
Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

Cuentas por pagar a C.P y Otras cuentas por pagar	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Proveedores por pagar a corto plazo	0	736,600.00
Fondo del Fideicomiso por rendimientos financieros	48,754.75	30,049.66
Banco mercantil del norte SA de CV	0	175.00
BBVA MEXICO, SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	1.29	0
Federal Express Holdings Mexico y Compañía, S.N.C. DE CV	0	267.70
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	2,180.03
Nacional Financiera, S.N.C.	0	1,916.70
Teléfonos de México,S.A.B. DE C.V.	0	900.02
Patrimonio del fideicomiso por aportación y rendimientos	950,779.47	880,751.18
Multas Recargos y Actualizaciones de terceros	0	5.62
Retenciones de Impuestos sobre sueldos y salarios	36,190.92	38,657.92
Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a CP	12,952.46	11,776.33
Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	0	3,806.35
Fondo Rotatorio por pagar a corto plazo	30,000	30,000
Otras cuentas por pagar a corto plazo	8,961.49	0
Secretaría de Finanzas	1.50	0
Total Pasivo Circulante:	\$ 1,087,641.88	\$ 1,737,086.51

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio

Hacienda Pública / Patrimonio generado

(1) Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero - Junio 2023	4,866,802.74
Resultados de Ejercicios Anteriores 2022	5,401,705.77
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero - Junio 2023	\$ 534,903.03

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de; Operación, Inversión y Financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**CONVENCIONES
Y VISITANTES**
Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.

Los orígenes de actividades de operación cobrados por el periodo ascienden a **60,998** las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo fueron de **117,482**.

Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividad de operación, inversión y financiamientos es como sigue.

Concepto	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Efectivo	0	0
Bancos / Tesorería	0	0
Bancos / Dependencias y otros	913,012.64	931,964.43
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	0	0
Otros efectivos y equivalentes		
Total de Efectivos y Equivalentes	\$ 913,012.64	\$ 931,964.43

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldo de resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0	0
Movimientos de partida o rubros que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Partidas extraordinarias	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENCIONES Y VISITANTES

Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Ingresos Presupuestarios	3,523,244
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0
Ingresos financieros	
Incremento por variación de Inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso por provisiones	
Otros Ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos contables no presupuestarios	0
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos contables (4=1+2-3)	3,523,244



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**CONVENCIONES
Y VISITANTES**
Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

VI) CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Egresos Presupuestarios	3,523,244
----------------------------	-----------

2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en Bienes de Dominio Público	
Obra pública en Bienes propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda publica	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	

3. Más gastos contables no presupuestarios	0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida odeterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	

4. Egresos contables (4=1-2+3)	3,523,244
--------------------------------	-----------



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENCIONES Y VISITANTES

Oficina de Convenciones y Visitantes
de Oaxaca

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro; las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación, que se detallan a continuación.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIOS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Presupuesto de Egresos Aprobado	8,858,150.66	4,198,062.27
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	5,072,083.52	1,683,114.72
Presupuesto de Egresos Modificado	8,595,327.85	5,179,071.09
Presupuesto de Egresos Comprometido	3,523,244.33	3,495,956.37
Presupuesto de Egresos Devengado	3,523,244.33	3,495,956.37
Presupuesto de Egresos Ejercido	3,523,244.33	2,759,199.77
Presupuesto de Egresos Pagado	3,523,244.33	2,759,199.77

Lugar y fecha de generación: Reyes Mantecón, Oaxaca; a 12 de Julio de 2023.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

C.P. JUAN PÉREZ PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



LIC. GUADALUPE SOTO JIMENEZ
DIRECTORA GENERAL

"Segundo Informe Trimestral Enero - Junio del Ejercicio 2023"